

PERGAMINO, Julio 17 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta-
Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Julio de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-65-89 D.E. eleva Expte. D-1109-89 CEPEDA HECTOR-
RAUL solicita traslado del kiosco de venta de diarios y revistas -
ubicado en esquina Rocha y Alsina a la Plaza Mpal. "De las Américas".

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 192 de fecha 12 de Ju-
nio de 1989, mediante el cual se autoriza al SEÑOR HECTOR RAUL CEPE-
DA, a trasladar el kiosco de su propiedad, de venta de diarios y re-
vistas, actualmente ubicado en la esquina Sur de Bv. Rocha y Av. Alsina
a la acera de enfrente, junto al límite de la Plazoleta "DE LAS-
AMERICAS", de acuerdo al croquis obrante a fs. 8 del presente expe--
diente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2241/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)
1.º SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE